



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

SUBSECRETARIA JURIDICA

128

EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Acuerdo Ministerial No. 134 de 25 de agosto de 2009, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca delega al Viceministro para que bajo su responsabilidad, a su nombre y en su representación, suscriba los Acuerdos Ministeriales para declarar la baja de activos fijos obsoletos que son sujetos de eliminación de inventarios, según lo previsto en el Capítulo VI del Reglamento General de Bienes del Sector Público;

QUE, con Memorando No. 4972 SDO/DSG/AG de 23 de diciembre de 2009, el Subsecretario de Desarrollo Organizacional en comunicación dirigida al señor Viceministro remite el listado de materiales usados producto del cambio de los ascensores instalados en la Institución, ubicados en las bodegas del MAGAP, motivo por el cual, solicita su autorización para aceptar la mejor oferta de aquellas empresas que se dedican al reciclamiento de metales ya utilizados;

QUE, mediante Memorando No. 0026 DGRF/AP de 11 de enero de 2010, el Director de Gestión de Recursos Financieros, delega al señor Wladimir Suarez para que en representación de la Dirección, intervenga en la inspección del material usado, producto del cambio de ascensores realizados en el edificio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Planta Central;

QUE, con Memorando No. 0679 SDO/DSG/AG de 4 de marzo de 2010, el Subsecretario de Desarrollo Organizacional remite al Director de Gestión de Recursos Financieros el listado de materiales que deben ser evacuados de las bodegas del MAGAP, por el mal estado en el que se encuentran, (repuestos viejos y el resto chatarra), producto del cambio de nuevos ascensores producidos en la Institución;

QUE, mediante Memorando No. 70 C de 17 de marzo de 2010, el señor Wladimir Suarez informa al Director de Gestión de Recursos Financieros que luego de la inspección realizada en la bodega del subsuelo uno del edificio del MAGAP conjuntamente con el señor Alberto Núñez funcionario del Almacén General, se constató que los bienes descritos en el listado que se anexa, producto del cambio de ascensores realizados en la Institución, por el mal estado y deterioro en que se encuentran, tienen que ser dados de baja o su destrucción de acuerdo a las normas ambientales vigentes;

QUE, mediante Memorando No. 0471 DGRF/C de 18 de marzo de 2010, el Director de Gestión de Recursos Financieros se dirige al señor Ministro, Enc., con el objeto de solicitar la elaboración del Acuerdo Ministerial correspondiente respecto a la baja de bienes muebles (repuestos viejos y chatarra, producto del cambio de ascensores que se encuentran en estado obsoleto, deteriorados y fuera de uso de propiedad de esta Cartera de Estado", ubicados en el subsuelo uno del edificio del Ministerio - Planta Central, para lo cual remite el listado de bienes constantes en el inventario respectivo;

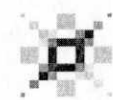
En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 154 Numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, dando cumplimiento a los Arts: 13, 79 y 80 respectivamente, del Reglamento General de Bienes del Sector Público, y de conformidad a lo que establece el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

ART. ÚNICO.- Dar de baja del inventario de bienes muebles y registros contables que constan en la Dirección de Gestión de Recursos Financieros los bienes (repuestos viejos y chatarra) que se encuentran en mal estado, deteriorados y fuera de uso, producto del cambio de nuevos ascensores realizados en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Planta Central, localizados en el Subsuelo Uno, cuyas características se detallan a continuación:

REPUESTOS Y CHATARRA OBSOLETA Y FUERA DE USO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	Amortiguadores hidráulicos grandes
30	Marcos de puertas metálicas





GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

SUBSECRETARIA JURIDICA

4	Tableros comando
780m.	Cables de acero 13mm
60	Hojas de puertas
2	Pisos de cabina fijos
2	Poleas de contrapeso pequeñas
2	Poleas de contrapeso grandes
1	Polea de cabina
4	Escaleras de cabina
4	Paredes de cabina
2	Techos de cabina
2	Pisos con accesorios
2	Ventiladores
2	Bombas hidráulicas
2	Generadores
2	Operadores de puerta
1	Botonera de cabina
2	Máquinas de ascensores en piezas
4	Mordazas
6	Guías de cabina
1	Regulador de velocidad
120m	Cables de regulación
	Cables eléctricos viejos
4	Canaletas de metal
1	Caja de pernos usados
84	Rieles de acero de cabina y contrapeso de 5 m c/u.
	Aluminio de divisiones

Comuníquese.-

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

15 ABR. 2010


Dr. Juan Manuel Domínguez
VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA
ACUACULTURA Y PESCA

